



Santiago, 08 de octubre de 2021

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Depósito Reglamento Interno
MBI/CHL Deuda Estructurada Fondo de Inversión

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del Reglamento Interno de **MBI/CHL Deuda Estructurada Fondo de Inversión** (en adelante el “Fondo”) administrado por **MBI Administradora General de Fondos S.A.** (en adelante la “Administradora”), el cual da cuenta de la modificación acordada por la Asamblea Extraordinaria del Fondo, de fecha 05 de octubre de 2021.

A continuación se indica la modificación introducida al Reglamento Interno del Fondo:

- En la letra C) “Política de Liquidez”, en el sentido de disminuir el porcentaje mínimo de liquidez, de un 1% a un 0,03% de los activos.

La modificación indicada precedentemente comenzará a regir, conforme lo acordado por la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de fecha 05 de octubre de 2021, al día siguiente hábil del depósito del Reglamento Interno de MBI/CHL Deuda Estructurada Fondo de Inversión en el registro que para dichos efectos lleva esta Comisión.

Declaración de responsabilidad:

Yo, José Manuel Ugarte Hernández, Gerente General de MBI Administradora General de Fondos S.A., soy responsable de la veracidad de la información contenida en esta carta, como que dicha modificación es la única que se introduce y que efectivamente ésta corresponde a la contenida en el texto del reglamento interno que se deposita.

José Manuel Ugarte Hernández
Gerente General
MBI ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.